

nY4P +n03 EdgU igyn NrWd eGX' mLc=

		El emprendimiento es de todos		Minhacienda		Codigo:		Apo.4.1.4Fr002	
						Fecha		19/11/2012	
						Versión		5	

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

020

2

No.Compromiso



NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

10551921

Radicado: 2-2021-040225

Bogotá D.C. 4 de agosto de 2021 16:00

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES PARA LA REGISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL SANEAMIENTO FISCAL, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CALIDAD DEL GASTO, Y EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/01/2021

NOMBRE CONTRATISTA

HARBY LASSO NAVIA

VR CONTRATO MAS ADICIONES

96,708,883.00

ADIC

.00

COTR

117,432,215.00

FECHA DE INICIO:

26/01/2021

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION:

31/10/2021

I.B.C.

4,144,666

SALUD

518,100

PENSION

A.R.L.

21,600

ALOR PAGADO:

53,535,274.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

43,173,609.00

% EJECUCIÓN:

55

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1

Fecha Adicion 25/06/2021

Desde

Hasta

Tiempo Adicion

Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA PLAZO DE EJECUCIÓN, TERCERA VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y QUINTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.020-2021. NUEVO PLAZO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021, INCLUSIVE. NUEVO VALOR DEL CTTO HASTA POR LA SUMA DE \$96.708.883,00 MONEDA CORRIENTE.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	7	PERIODO	JULIO DE 2021	10,361,666.00	0 %	.00		10,361,666.00
		TOTALES		10,361,666.00		.00		

TOTAL A PAGAR

10,361,666.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

52234759

Anexos y No. de Folios

Factura

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

15

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

2

Total de Folios Anexos

18

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 2 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: ARCESIO VALENZUELA ORDO#EZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 16669169

Firmado digitalmente por:ARCESIO VALENZUELA ORDÓÑEZ
Coordinador Grupo De Apoyo

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1. Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	1 de 8

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.020-2021
Nombre del Contratista: HARBY LASSO NAVIA
 Periodo informe: del 1° al 22 DE JULIO 2021
 Supervisor: Fernando Olivera Villanueva.
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal, de los indicadores financieros, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades realizadas en el periodo comprendido **entre el 1° al 22 de JULIO de 2021** en las territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

✓ **Plan entidad Territorial**

1.1 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Santander)

✓ **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020.

Luego de realizar los ajustes sugeridos por la DAF, e incorporar el porcentaje de reducción de aportes del FONPET se envió el IVF 2020 del Municipio de Bucaramanga para su publicación por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.2 DEPARTAMENTO DE CAQUETA

✓ **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020.

Luego de realizar los ajustes sugeridos por la DAF, e incorporar el porcentaje de reducción de aportes del FONPET se envió el IVF 2020 del Departamento de Caquetá para su publicación por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.3 DEPARTAMENTO DE ARAUCA

✓ **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020.

Con el Radicado No 2-2021-035072 del 7 de julio de 2021 se les dio respuesta a las observaciones realizadas al informe sobre la Viabilidad Fiscal y Financiera del Departamento de Arauca, particularmente, sobre los ingresos corrientes de libre destinación y los gastos de funcionamiento para obtener el cálculo del indicador de los GF/ICLD del sector central; como también a las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 8

Luego de realizar los ajustes sugeridos por la DAF, e incorporar el porcentaje de reducción de aportes del FONPET se envió el IVF 2020 del Departamento de Arauca para su publicación por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

1.4 MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (Cesar)

✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020.

El Municipio de Tamalameque (Cesar) se encuentra en Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el Marco de la Ley 550 de 1999; por lo anterior, se elaboró el Informe preliminar sobre su situación fiscal y financiera; elaborando para ello el IVF con corte a 31 de diciembre de 2020. Se presenta un resumen sobre su situación.

Ingresos. Al culminar la vigencia 2020 los ingresos del municipio de Tamalameque, sin incluir los recursos del SGR fueron de \$24.801 millones, con una caída del 3% real y porcentaje de ejecución del 98% frente al presupuesto definitivo; 47% fueron recaudo sin situación de fondos. El 89% correspondió a ingresos corrientes y 10% a ingresos de capital.

INGRESOS 2019 – 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Tributarios y no tributarios	3.026	2.815	-8%	12%	11%
Transferencias	16.614	19.384	15%	66%	78%
Ingresos de capital	5.469	2.602	-53%	22%	10%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	2.381	2.348	-3%	9%	9%
Otros ¹	3.088	254	-92%	12%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	25.110	24.801	-3%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las transferencias con un crecimiento del 15% continúan liderando las fuentes de financiación de la entidad; se destacan los mayores recursos recibidos del SGP libre destinación (11%), SGP Salud – Régimen Subsidiado Continuidad (23%), SGP resto de Libre Inversión (14%), los de FOSYGA Régimen Subsidiado operación corriente (34%). Los ingresos de capital participaron con el 10%; los de mayor incidencia fueron los recursos del balance. Finalmente, los ingresos de recaudo propio participaron con el 11% con una caída real del 8%, mostrando la alta dependencia del municipio de las transferencias recibidas del nivel nacional.

INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 – 2020

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Estampillas	1.043	383	-64%	35%	14%
Sobretasa a la gasolina	38	48	25%	1%	2%
Impuesto predial unificado	230	551	135%	8%	20%
Impuesto de industria y comercio	216	179	-18%	7%	6%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	1.184	1.196	-1%	40%	43%
Otros impuestos	264	441	64%	9%	16%
TOTAL	2.974	2.799	-7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El impuesto de Transporte por Oleoducto y Gasoducto con una caída del 1% real se consolidó como el ingreso tributario más representativo de la entidad, seguido por el impuesto predial con un crecimiento de más del 100% producto de la aplicación del Artículo 7° del Decreto 678 de 2020 **“Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales”**. Así como también por la difusión oportuna por los diferentes medios de comunicación respecto a plazos, descuentos y demás información referente al cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de la obligación tributaria; las estampillas con una caída del 64% representaron el 14% de los ingresos gracias a los convenios interadministrativos y a la inversión realizada con los recursos del nuevo Sistema General de Regalías. El impuesto de industria y comercio representó el 6% dentro de su total con una caída del 18% debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus – Covid 19, por la reducción del comercio y de la actividad económica producto de las medidas de aislamiento de gran parte de la población; lo cual redundó en la reducción del consumo de los hogares por menores ingresos. Finalmente, los otros impuestos representaron el 16% dentro del total y se incrementaron 64% gracias al comportamiento observado en el impuesto sobre el servicio de alumbrado público, la sobretasa ambiental y la contribución sobre los contratos de obras públicas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 8

En conclusión, las cifras de los ingresos confirman la alta dependencia que tiene el municipio de las transferencias recibidas de la Nación, de tal forma que representaron $\frac{3}{4}$ partes los ingresos recibidos por la administración municipal.

Para el bienio 2019 – 2020, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$1.455 millones, de los cuales 94% correspondieron al Fondo de Compensación Regional y 6% recursos para el financiamiento del Sistema. Adicionalmente \$3 millones correspondieron a asignaciones directas y/o compensaciones.

Estos recursos, que comprenden la sumatoria de las incorporaciones de la vigencia y de la disponibilidad de recursos fueron incorporados al presupuesto municipal de conformidad con las respectivas autorizaciones por parte de los OCAD; y fueron debidamente reportados y diligenciados por el municipio en el FUT.

Gastos. Al culminar la vigencia 2020, los compromisos de gastos del municipio financiados con recursos diferentes al Sistema General de regalías fueron de \$20.155 millones, con una caída del 12% real; comportamiento asociado a la caída de la formación bruta de capital. Con respecto al presupuesto definitivo su ejecución alcanzó el 80% de los cuales se obligó el 97% y se pagó el 97% de su total.

Los gastos de inversión mantuvieron su hegemonía con una representación del 91% presentando una caída del 10% real producto del comportamiento negativo presentado en la formación bruta de capital en los sectores de Educación, Agua Potable, vías y otros sectores de inversión.

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2019 – 2020

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Funcionamiento	2.509	1.810	-29%	11%	9%
Inversión	20.076	18.345	-10%	89%	91%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	22.584	20.155	-12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La caída presentada en los gastos de funcionamiento, sin incluir los realizados en los sectores de salud y educación obedeció a los menores costos originados en los gastos causados en el pago de sentencias y conciliaciones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Sin incluir sectores de educación y salud				Valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Gastos de personal	718	803	10%	29%	44%
Gastos generales	201	549	168%	8%	30%
Transferencias	1.568	457	-71%	62%	25%
Déficit fiscal de funcionamiento	17	0	-100%	1%	0%
Otros gastos de funcionamiento	4	0	-100%	0%	0%
TOTAL	2.509	1.810	-29%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos para inversión que se financian con recursos diferentes al SGR mostraron una caída del 10% real. Las transferencias para inversión del nivel nacional diferentes al SGP, el Desahorro y retiro del FOMPET y las transferencias del nivel departamental provocaron caída en la formación bruta de capital

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE DIFERENTES AL SGR

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Educación	1.205	890	-27%	6%	5%
Salud	11.136	11.833	5%	55%	65%
Agua Potable	1.292	987	-25%	6%	5%
Vivienda	0	0	N/A	0%	0%
Vías	902	70	-92%	4%	0%
Otros Sectores	4.748	3.186	-34%	24%	17%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	794	1.379	71%	4%	8%
TOTAL	20.076	18.345	-10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 8

Por sectores, las mayores inversiones ocurrieron en salud (65%) reflejadas principalmente en afiliación al régimen subsidiado y otros gastos en salud; educación (5%) representados calidad matrícula y calidad gratuidad; agua potable (5%) se destaca la inversión en subsidios para acueducto y alcantarillado; pago del déficit fiscal de vigencias anteriores (8%) radica principalmente en el pago de pasivos laborales y prestacionales en la financiación del Acuerdo de reestructuración de pasivos, otros sectores (17%) sobresalen la inversión en reforestación y control de la erosión, el manejo artificial de caudales, prevención y atención de desastres, atención a grupos vulnerables.

En términos generales, la estructura del gasto del municipio se focalizó en la inversión (91%) con una caída del 10% real. El gasto social representó 86% y creció 1% se destaca la inversión educación y salud; mientras que la formación bruta de capital aportó el 14% y cayó 46% real, la mayor inversión se realizó en salud en afiliación al régimen subsidiado.

Durante el bienio 2019 – 2020, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR ascendieron a \$1.441 millones los cuales fueron dirigidos a financiar proyectos de inversión (95%) y gasto de funcionamiento (5%).

El dato de gastos comprometidos incluye los compromisos de gastos suscritos en 2020 y aquellos compromisos contractuales firmados en vigencias anteriores pendientes de completar su ciclo de ejecución presupuestal. Se trata por tanto de gastos acumulados, de acuerdo con las reglas de ejecución presupuestal del SGR.

Deuda Pública. Al cierre de la vigencia 2020, el Municipio de Tamalameque no registra deuda con el sector financiero.

Resultado Fiscal. Los compromisos de gasto corriente al cierre de 2020 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados, generando superávit corriente por \$4.634 millones en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital lo que generó déficit de capital por \$2.338 millones; llevando que la entidad generara superávit fiscal en \$2.296 millones. Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró un resultado presupuestal positivo por \$4.646 millones asociada al resultado del balance corriente y a los recursos del balance; en todo caso se reitera mejorar la planeación financiera presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia financiera en la ejecución del gasto.

Si se incorporan al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que en 2020 quedaron pendientes de ser comprometidos recursos por \$14 millones de la totalidad de los ingresos del SGR incorporados por la administración municipal dicho año.

El porcentaje de compromisos suscritos frente a las incorporaciones presupuestales ascendió al 99% en 2020; cifra que confirma la evolución institucional del SGR en materia de contratación y ejecución de proyectos de inversión departamental.

Límite de Endeudamiento y Balance Primario. para la vigencia 2021 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Límite de Gasto de Funcionamiento. Para la vigencia 2020 el Municipio de Tamalameque (Cesar) se clasificó en categoría sexta y según la información reportada a través del FUT por la administración municipal, la relación de gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue del 48%, es decir, treinta y dos (32) puntos porcentuales inferiores al límite máximo establecido por la ley 617/00. Por otra parte, las transferencias realizadas al Concejo y la Personería municipal se ajustaron a lo contemplado por las normas legales.

Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999). Mediante Resolución No 0919 del 27 de marzo de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procedió a aceptar la solicitud de Promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos solicitada por el Municipio de Tamalameque. Posteriormente, el 20 de septiembre de 2019 se firmó el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos entre el Municipio y sus acreedores donde se reorientaron las siguientes rentas al pago de acreencias: SGP Libre Destinación 20%, SGP Libre Inversión 50%, Impuesto por Transporte de Hidrocarburo 100% y SGP recursos de Libre Inversión del FONPET 100%. A la firma del Acuerdo se reconocieron Acreencias \$12.934 millones que se detallan en el siguiente cuadro.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 8

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)										
valores en millones de \$										
Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS		Pagos a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2020	% Cancelado
						2019	2020			
1	Trabajadores y Pensionados	1.360	192	0	1.552	146	1.384	1.530	22	99%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	4.197	0	0	4.197	0	0	0	4.197	0%
3	Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
4	Otros Acreedores	7.377	0	0	7.377	0	0	0	7.377	0%
5	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
6	Créditos litigiosos y contingencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total Acreencias		12.934	192	0	13.126	146	1.384	1.530	11.596	12%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El Municipio terminará de cancelar la totalidad de sus acreencias hasta el año 2027. Al comparar el total de las acreencias reconocidas por el Municipio (\$12.934 millones) se tiene que al cierre de la vigencia fiscal 2020 se canceló el 99% de las obligaciones correspondientes al Grupo No1 Trabajadores y Pensionados (\$1.530 millones) registrando un saldo pendiente de pago por \$11.596 millones que corresponde al 88% de su porcentaje por cancelar.

1.5 MUNICIPIO DE SABANALARGA (Atlántico)

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020

El Municipio de Sabanalarga (Atlántico), se encuentra en Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el Marco de la Ley 550 de 1999; por lo anterior, se elaboró el Informe preliminar sobre su situación fiscal y financiera; elaborando para ello el IVF con corte a 31 de diciembre de 2020. Se presenta un resumen sobre su situación.

Ingresos. Al culminar la vigencia 2020 los ingresos del municipio de Sabanalarga, sin incluir los recursos del SGR fueron de \$90.137 millones con un crecimiento del 7% real y porcentaje de ejecución del 97% frente al presupuesto definitivo; 68% fueron recaudos sin situación de fondos. El 98% correspondió a ingresos corrientes y 1% a ingresos de capital, mientras los ingresos de recaudo propio sufrieron una desaceleración del 1% en términos reales, las transferencias crecieron 10%.

INGRESOS 2018 – 2019 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Tributarios y no tributarios	13.869	13.919	-1%	17%	15%
Transferencias	67.354	75.231	10%	82%	83%
Ingresos de capital	1.411	987	-31%	2%	1%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	1.411	969	-32%	2%	1%
Otros ¹	0	18	N/A	0%	0%
RECAUDOS DEL AÑO	82.634	90.137	7%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las transferencias continúan liderando las fuentes de financiación de la entidad; se destacan los mayores recursos recibidos por SGP Salud Régimen Subsidiado Continuidad (33%), los recursos recibidos de FOSYGA operación corriente (40%), las transferencias del Régimen Subsidiado del Departamento a los municipios (5%) y los recursos recibidos del SGP para agua potable y saneamiento básico (6%). Mientras que los ingresos de recaudo propio con una caída del 1% real han evolucionado favorablemente consolidándose como la segunda fuente de financiación del gasto. Finalmente, los ingresos de capital representaron el 1% producto de la participación de los recursos del balance.

INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 – 2020

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Estampillas	1.288	1.015	-22%	9%	7%
Sobretasa a la gasolina	2.210	1.522	-32%	16%	11%
Impuesto predial unificado	1.604	2.422	49%	12%	18%
Impuesto de industria y comercio	4.318	5.113	17%	32%	37%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	10	222	1995%	0%	2%
Otros impuestos	4.155	3.468	-18%	31%	25%
TOTAL	13.586	13.763	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 8

El impuesto de industria y comercio con un crecimiento del 17% real se consolidó como la fuente de recaudo propio más representativa de la entidad; le siguió el impuesto predial con un crecimiento del 49% producto de la aplicación del Artículo 7° del Decreto 678 de 2020 **“Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales”**. Así como también por la difusión oportuna por los diferentes medios de comunicación respecto a plazos, descuentos y demás información referente al cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de la obligación tributaria; Por otra parte, la sobretasa a la gasolina presentó una desaceleración del 32% debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus – Covid 19, por la reducción del comercio y de la actividad económica producto de las medidas de aislamiento de gran parte de la población; lo cual redundó en la reducción del consumo de los hogares por menores ingresos; las estampillas con una caída del 22% representaron el 7% de los ingresos gracias a los convenios interadministrativos y a la inversión realizada con los recursos del Nuevo Sistema General de Regalías; el impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos fue el menos representativo no obstante su buen comportamiento. Finalmente, los otros impuestos representaron el 25% dentro de su total presentando una caída del 18% se destacan entre otros; la sobretasa ambiental, el impuesto sobre avisos y tableros, la sobretasa bomberil, el impuesto sobre el servicio de alumbrado público y la construcción sobre contratos de obra pública.

Para el bienio 2019 – 2020, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$11.833 millones, de los cuales 99% correspondieron al Fondo de Compensación Regional y 1% fueron recursos para el funcionamiento del sistema.

Estos recursos, que comprenden la sumatoria de las incorporaciones de la vigencia y de la disponibilidad de recursos fueron incorporados al presupuesto municipal de conformidad con las respectivas autorizaciones por parte de los OCAD; y fueron debidamente reportados y diligenciados por el municipio en el FUT.

Gastos. Al culminar la vigencia 2020, los compromisos de gastos del municipio financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías – SGR-, fueron de \$85.462 millones con una caída del 6% real; comportamiento asociado a la caída de la formación bruta de capital. Con respecto al presupuesto definitivo su ejecución alcanzó el 92%, obligando el 99% y pagando el 95%.

Los gastos de inversión con una representación del 92% mantuvieron su hegemonía no obstante la caída del 6% real producto del comportamiento negativo presentado en la formación bruta de capital en los sectores de Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda, Vías y los sectores no tradicionales.

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2018 – 2019

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Funcionamiento	7.502	7.142	-6%	8%	8%
Inversión	81.881	78.320	-6%	92%	92%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	89.383	85.462	-6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La caída de los gastos de funcionamiento, sin incluir los realizados en los sectores de salud y educación obedeció a los mayores gastos causado en los gastos generales, y el pago de sentencias y conciliaciones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Sin incluir sectores de educación y salud					Composiciones	
Concepto	Vigencia		Variación Real 2019/2018		2018	2019
	2018	2019			2018	2019
Gastos de personal	3.811	4.204	6%		58%	56%
Gastos generales	1.071	1.197	8%		16%	16%
Transferencias	1.709	2.101	18%		26%	28%
TOTAL	6.592	7.502	10%		100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos para inversión que se financian con recursos diferentes al SGR mostraron una caída del 6% real. Las transferencias para inversión del nivel nacional, los recursos del balance y los recursos que financian reservas presupuestales provocaron desaceleración en la formación bruta de capital.

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 8

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE DIFERENTES AL SGR

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Educación	4.494	3.680	-19%	5%	5%
Salud	56.245	62.683	10%	69%	80%
Agua Potable	5.008	4.763	-6%	6%	6%
Vivienda	213	0	-100%	0%	0%
Vías	356	78	-78%	0%	0%
Otros Sectores	10.344	4.540	-57%	13%	6%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	5.222	2.575	-51%	6%	3%
TOTAL	81.881	78.320	-6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por sectores los mayores gastos se ocasionaron en salud (80%) con un crecimiento del 10% real, se destaca la inversión en afiliación al régimen subsidiado, promoción de la salud (hábitat saludable), otros gastos en salud en emergencias y desastres; Educación (5%) con una caída del 19% real sobresalen entre otros; el pago de servicios públicos en las instalaciones educativas y alimentación escolar, agua potable (6%) con una caída real del 6% se destacan el pago de subsidio en acueducto, alcantarillado y aseo, otros sectores (6%) se destacan el mantenimiento del servicio de alumbrado público, la atención a grupos vulnerables, la atención y apoyo al adulto mayor, la atención y apoyo a las víctimas, el pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y los pasivos clasificados como contingencias.

En términos generales, la estructura del gasto del municipio se focalizó en la inversión (92%) con una caída del 6% real. El gasto social representó el 97% y se desplomó 3%; mientras que la formación bruta de capital aportó el 3% y cayó 65% real.

Durante el bienio 2019 – 2020, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR ascendieron a \$319 millones los cuales en su totalidad fueron dirigidos a financiar proyectos de inversión.

Deuda Pública. En 2011 el municipio de Sabanalarga tenía deuda financiera con el Banco Agrario por \$807 millones. Teniendo en cuenta que en el año 2011 le fue aceptada la Promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999; dicha deuda fue reestructurada con doce años de gracia y con una tasa de la DTF y por lo tanto se empezará a servir a partir del año 2023; no obstante, en el año 2019 se canceló la suma de \$450 millones, luego su saldo al cierre de 2020 es de \$357 millones.

Resultado Fiscal. Los compromisos de gasto corriente al cierre de 2020 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados, generando superávit corriente de \$8.622 millones; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital lo que generó déficit de capital por \$ 4.916 millones. Llevando a que la entidad generara superávit fiscal de \$3.706 millones. Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró un resultado presupuestal positivo por \$4.675 millones; asociado a los recursos del balance; en todo caso se reitera mejorar la planeación financiera presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia financiera en la ejecución del gasto.

Límite de Endeudamiento y Balance Primario. para la vigencia 2021 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 1%.

Límites del Gasto de Funcionamiento. Para la vigencia 2020 el Municipio de Sabanalarga (Atlántico), se clasificó en categoría sexta (6) y según la información reportada a través del FUT por la administración municipal, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue de 49%, treinta y un punto (31) porcentuales superiores al límite máximo establecido por la ley 617/00. Por otra parte, las transferencias realizadas a la Personería municipal se ajustaron a lo contemplado por las normas legales; contrario a lo anterior, las realizadas al Concejo municipal se excedieron a los límites legales.

Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999). En 2010 el municipio solicitó la Promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, la cual le fue aceptada en noviembre de 2011, los pasivos reestructurados fueron de \$45.933 millones de los cuales 43% eran deudas con las entidades públicas y de seguridad social, 38% deudas laborales, 2% deuda financiera y 7% deudas con otros acreedores y 10% créditos litigiosos y contingentes. Se acordó cancelar el pasivo en un período de 14 años y las rentas reorientadas para su pago fueron un porcentaje del ahorro generado por el municipio, un porcentaje de los recursos del SGP Libre Inversión y un porcentaje del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico.

Durante los años 2011 al 2020 se adelantaron pagos por \$ 26.484 millones de ellos el 93% correspondió al pago de acreencias y 7% al pago de contingencias; quedando pendiente de pago la suma de \$13.784 millones de los cuales 80% corresponden a acreencias y

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 8

20% a contingencias.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)									
valores en millones de \$									
Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	ECUCIÓN - PAG 2020	Pagos a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2020	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	17.436	222	5.411	12.247	238	11.951	296	98%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	19.550	469	393	19.626	227	9.847	9.779	50%
3	Entidades Financieras	1.116	0	307	809	0	450	359	56%
4	Otros Acreedores	3.245	45	181	3.109	0	2.459	650	79%
5	Cuentas en investigación administrativa / Saldo por depurar	0	0	0	0	0	0	0	0%
6	Créditos litigiosos y contingencias	4.586	0	109	4.477	483	1.777	2.700	40%
Total Acreencias		45.933	736	6.401	40.268	948	26.484	13.784	66%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El municipio al cierre de 2020 canceló el 98% de las obligaciones correspondientes al Grupo No 1 (trabajadores extrabajadores y pensionados); quedando pendiente de pago la suma de \$296 millones (2%) que corresponden al cálculo actuarial y a cuentas pendientes de pago por fallo por pensión de sustitución. El Grupo No 2 (Entidades Públicas y de Seguridad) se canceló la suma de \$9.847 millones (50%), del grupo No 3 (Entidades Financieras) se canceló la suma de \$450 millones quedando pendiente de pago el 44% de su total (\$359 millones). Finalmente, del grupo No 4 (otros acreedores) se adeuda la suma de \$650 millones. El saldo de las acreencias al cierre de la vigencia 2020 es de \$13.784 millones que incluye la suma de \$1.777 millones que corresponden a créditos litigiosos y contingencias.

1.6 MUNICIPIO DE CISNEROS (Antioquia).

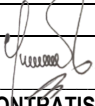
✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020

Se descargó y se actualizó la información de aplicativo DELFOS para elaborar el informe sobre su situación fiscal y financiera del Municipio al cierre de la vigencia fiscal 2020.

Actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual

- ✓ Con el radicado No 2-2021- 035372 del 9 de julio de 2021 se dio respuesta a las observaciones realizadas al informe sobre la Viabilidad Fiscal y Financiera del Departamento de Casanare particularmente, sobre las transferencias realizadas a la Contraloría, la Asamblea Departamental y la estructura de la Gobernación.
- ✓ Se prestó asesoría y asistencia técnica por correo electrónico y telefónicamente en el reporte del FUT a varios municipios de los departamentos Cundinamarca, Putumayo, Cauca, Meta y Santander.
- ✓ Se prestó asesoría y Asistencia Técnica por correo electrónico y telefónicamente a particulares para el reporte del FUT.
- ✓ Se realizaron reuniones virtuales con el Jefe de Presupuesto del Departamento de Arauca con el fin de dirimir diferencias sobre el compute de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y los Gastos de Funcionamiento para el cálculo del indicador de GF/ICLD y de esa manera dejar en firme el IVF al cierre de 2020.


FIRMA CONTRATISTA
HARBY LASSO NAVIA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR
FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.020-2021
Nombre del Contratista: HARBY LASSO NAVIA
 Periodo informe: del 23 AL 31 DE JULIO 2021
 Supervisor: Arcesio Valenzuela Ordoñez.
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal, de los indicadores financieros, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades realizadas el periodo comprendido **entre el 23 al 31 de JULIO de 2021** en las territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

✓ **Plan entidad Territorial**

1.1 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Santander)

✓ **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020.

Luego de realizar los ajustes sugeridos por la DAF, e incorporar el porcentaje de reducción de aportes del FONPET se envió el IVF 2020 del Municipio de Bucaramanga para su publicación por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.2 DEPARTAMENTO DE CAQUETA

✓ **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020.

Luego de realizar los ajustes sugeridos por la DAF, e incorporar el porcentaje de reducción de aportes del FONPET se envió el IVF 2020 del Departamento de Caquetá para su publicación por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.3 DEPARTAMENTO DE ARAUCA

✓ **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020.

Con el Radicado No 2-2021-035072 del 7 de julio de 2021 se les dio respuesta a las observaciones realizadas al informe sobre la Viabilidad Fiscal y Financiera del Departamento de Arauca, particularmente, sobre los ingresos corrientes de libre destinación y los gastos de

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

funcionamiento para obtener el cálculo del indicador de los GF/ICLD del sector central; como también a las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental.

Luego de realizar los ajustes sugeridos por la DAF, e incorporar el porcentaje de reducción de aportes del FONPET se envió el IVF 2020 del Departamento de Arauca para su publicación por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

1.4 MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (Cesar)

✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020.

Se elaboró el Informe preliminar sobre la situación Viabilidad Fiscal y Financiera del Municipio con corte a 31 de diciembre de 2020. Su resumen está incorporado en el informe presentado del 1° al 22 de julio al Dr. Olivera.

Por solicitud del Sr Alcalde, se reprogramo el Comité de Vigilancia del Municipio de Tamalameque del 29 de julio del 2021 al 11 de Agosto de 2021.

1.5 MUNICIPIO DE SABANALARGA (Atlántico)

- ✓ Se elaboró el Informe preliminar sobre la situación Viabilidad Fiscal y Financiera del Municipio con corte a 31 de diciembre de 2020. Su resumen está incorporado en el informe presentado del 1° al 22 de julio al Dr. Olivera.
- ✓ Con radicado No 1-2021-063456. El Consejo de Estado Sala de la Contencioso Administrativo; solicitó Certificación en la que se indique si el Municipio de Sabanalarga (Atlantico) desde la el 31 de mayo de 2010 y en la actualidad se encuentra ejecutando un ARP reconocido por el MHCP mediante la Resolución No 1520 de 31 de mayo de 2010. Con el radicado No 2-2021-039305 del 29 de julio de 2021; se le informó que revisado el registro que lleva el MHCP de las ET que se han acogido a un ARP en el marco de la Ley 550 de 1999, se constató que, al Municipio de Sabanalarga, mediante la Resolución No 1520 del 31 de mayo de 2010 le fue aceptada la Promoción de un ARP y en la actualidad se encuentra en ejecución, por lo cual se le envió el correspondiente registro.
- ✓ Se tiene programado el Comité de vigilancia para el 6 de agosto de 2021

1.6 MUNICIPIO DE CISNEROS (Antioquia)

✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020

Se elaboró el Informe preliminar sobre la situación Viabilidad Fiscal y Financiera del Municipio con corte a 31 de diciembre de 2020. Se presenta un resumen sobre su situación.

Ingresos. Al culminar la vigencia 2020 los ingresos del municipio de Cisneros, sin incluir los recursos del SGR fueron de \$18.040 millones, con una caída del 12% real y porcentaje de ejecución del 98% frente al presupuesto definitivo; 38% fueron recaudos sin situación de fondos. El 83% correspondió a ingresos corrientes y 17% a ingresos de capital. Mientras los ingresos de recaudo propio se incrementaron 8% en términos reales, las transferencias crecieron 7% y los de capital disminuyeron 53%.

INGRESOS 2018 – 2019 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Tributarios y no tributarios	3.854	4.227	8%	19%	23%
Transferencias	9.908	10.737	7%	49%	60%
Ingresos de capital	6.438	3.076	-53%	32%	17%
Desembolsos del crédito	620	0	-100%	3%	0%
Recursos del Balance	1.091	1.384	25%	5%	8%
Otros ¹	4.727	1.692	-65%	23%	9%
RECAUDOS DEL AÑO	20.201	18.040	-12%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

Las transferencias con un crecimiento del 7% continúan liderando las fuentes de financiación de la entidad; se destacan los mayores recursos recibidos del SGP Propósito General Libre destinación; los del SGP Salud Régimen subsidiado continuidad, SGP resto de libre inversión, los recursos recibidos de FOSYGA operación corriente y las transferencias del régimen subsidiado recibidas del departamento a los municipios. Los ingresos de recaudo propio con una caída del 8% representaron el 23% del total mostrando la alta dependencia del municipio de las transferencias recibidas del nivel nacional. Finalmente, los ingresos de capital participaron con el 17%; los de mayor incidencia fueron los recursos del balance y la cofinanciación del departamento para otros sectores de inversión.

INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 – 2020

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Estampillas	497	660	31%	14%	17%
Sobretasa a la gasolina	311	273	-14%	9%	7%
Impuesto predial unificado	874	976	10%	25%	25%
Impuesto de industria y comercio	869	811	-8%	24%	21%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	198	214	7%	6%	5%
Otros impuestos	803	968	19%	23%	25%
TOTAL	3.551	3.903	8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El impuesto predial unificado con un crecimiento del 10% se consolidó como el ingreso tributario más representativo de la entidad producto de la aplicación del Artículo 7° del Decreto 678 de 2020 **“Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales”**. Así como también por la difusión oportuna por los diferentes medios de comunicación respecto a plazos, descuentos y demás información referente al cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de la obligación tributaria; las estampillas con un crecimiento del 31% representaron el 17% del total de los ingresos gracias a los convenios interadministrativos y a la inversión realizada con los recursos del nuevo Sistema General de Regalías; se destacan las estampillas para el bienestar del adulto mayor y las de Pro Cultura; el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina representaron 21% y 7% con una caída del 8% y 14% en su orden; debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus – Covid 19, por la reducción del comercio y de la actividad económica producto de las medidas de aislamiento de gran parte de la población; lo cual redundó en la reducción del consumo de los hogares por menores ingresos. Finalmente, los otros impuestos representaron el 25% dentro del total y se incrementaron 19% gracias al comportamiento observado en la sobretasa ambiental, el impuesto sobre el servicio de alumbrado público, la contribución sobre contrato de obras públicas y el impuesto de transporte por oleoducto y gasoducto.

En conclusión, las cifras de ingresos confirman la alta dependencia que tiene el municipio de las transferencias de la Nación y de las Regalías, de tal forma, equivalieron a casi el triple del recaudo de ingresos propios.

Para el bienio 2019 – 2020, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$1.776 millones, de los cuales el 93% correspondieron al Fondo de Compensación Regional; 3% a asignaciones Directas y/o Compensaciones y 4% a recursos para el funcionamiento del Sistema.

Estos recursos, que comprenden la sumatoria de las incorporaciones de la vigencia y de la disponibilidad de recursos fueron incorporados al presupuesto municipal de conformidad con las respectivas autorizaciones por parte de los OCAD; y fueron debidamente reportados y diligenciados por el municipio en el FUT.

Gastos. Al culminar la vigencia 2020, los compromisos de gasto del municipio financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías ascendieron a \$15.478 millones, con una desaceleración del 25% real; comportamiento asociado a la caída de los Gastos Operativos en Sectores Sociales y la Formación Bruta de Capital. Con respecto al presupuesto definitivo su ejecución alcanzó 135% de los cuales se comprometió el 84% obligándose el 99% y al finalizar la vigencia se había pagado el 98%.

Los gastos de inversión mantuvieron su hegemonía con una representación del 81% presentando una caída del 30% real, producto del comportamiento negativo presentado en la inversión social en los sectores de educación y otros sectores de inversión; y en la formación bruta de capital en los sectores de Educación, agua potable, vivienda, vías y otros sectores de inversión. Contrario a lo anterior, el pago del Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por inversión se incrementó más del 100%.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2019 – 2020

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Funcionamiento	2.639	2.746	2%	13%	18%
Inversión	17.697	12.511	-30%	87%	81%
Servicio de la deuda	0	221	N/A	0%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	20.337	15.478	-25%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El crecimiento presentado en los gastos de funcionamiento, sin incluir los realizados en los sectores de salud y educación obedeció principalmente a los mayores costos originados en el pago de cuotas partes y mesadas pensionales, las transferencias a las corporaciones autónomas regionales y otras transferencias corrientes para inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019 – 2020

Sin incluir sectores de educación y salud					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Gastos de personal	1.254	1.159	-9%	49%	43%
Gastos generales	456	415	-10%	18%	15%
Transferencias	870	1.143	29%	34%	42%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	1	N/A	0%	0%
TOTAL	2.580	2.718	4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos para inversión que se financian con recursos diferentes al SGR mostraron una caída del 30% real. La caída presentada en los ingresos de capital en los sectores de cofinanciación, desahorro del FONPET y los recursos del crédito provocaron desaceleración en los gastos operativos en los sectores sociales y en la formación bruta de capital.

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE DIFERENTES AL SGR

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	2019	2020		2019	2020
Educación	713	418	-42%	4%	3%
Salud	6.760	7.251	6%	38%	58%
Agua Potable	796	624	-23%	4%	5%
Vivienda	301	75	-76%	2%	1%
Vías	2.174	91	-96%	12%	1%
Otros Sectores	6.692	3.435	-49%	38%	27%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	260	618	134%	1%	5%
TOTAL	17.697	12.511	-30%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por sectores, los mayores gastos ocurrieron en salud (58%), con un crecimiento del 6%, se destaca la inversión en afiliación al régimen subsidiado, la inversión en agua potable (5%) con una caída del 23%, incidieron el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo; educación (3%) con una desaceleración del 42% se destaca la calidad de la matrícula y la calidad gratuidad; vivienda (1%) con una caída del 76% se recalca el comportamiento presentado en los planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico y vías (1%) con una desaceleración del 96%. Finalmente, los otros sectores representaron 27% del total con una caída del 49%, incidieron la inversión en la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas fuentes, la atención a grupos vulnerables y la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos.

En términos generales, la estructura del gasto del municipio se focalizó en la inversión (81%) con una caída del 30% real. El gasto social representó 54% y disminuyó su ritmo de crecimiento 2% real se destaca la inversión salud; mientras que la formación bruta de capital aportó el 46% y cayó 77% real, la mayor inversión se realizó en agua potable, en el pago del déficit fiscal de vigencias anteriores y en atención a grupos vulnerables, atención al adulto mayor y en financiación de acuerdos de reestructuración de pasivos.

Deuda Pública. En 2018 el municipio de Cisneros tenía deuda pública con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA por \$1.679 millones; teniendo en cuenta que en el año 2016 le fue aceptada la Promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

la Ley 550 de 1999; dicha deuda fue reestructurada con dos años de gracia y cero pesos de interés y se empezó a servir a partir del año 2020 y hasta el 2023. Durante la vigencia 2020 se abonó a capital la suma de \$120 millones; luego su saldo al cierre de 2020 fue de \$1.559 millones.

Adicionalmente, el municipio contrato créditos por \$1.292 millones amortizando a capital la suma de \$115 millones; su saldo al cierre de 2020 fue de \$1.177 millones. Dichos créditos fueron contratados con el Instituto de Desarrollo de Antioquia IDEA (89%) y Banco Agrario (11%); tienen como garantía y fuente de pago los recursos del SGP Libre Inversión, se contrataron a una tasa de la DTF y se destinaron principalmente a Desarrollo Comunitario, Transporte, Deporte y Recreación y Equipamiento Municipal.

El perfil de la deuda muestra que durante los años 2021 al 2024 se pagará el 81% del valor total de la obligación financiera y su saldo restante (19%) se cancelará del 2025 al 2028.

Resultado Fiscal. Los compromisos de gasto corriente al cierre de 2020 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados, generando superávit corriente de \$2.586 millones, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos capital, llevando a que la entidad generara déficit fiscal de \$1.277 millones. Este déficit no generó presiones sobre el endeudamiento y la mayor brecha se cubrió con disponibilidades de vigencias anteriores. Así al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró un superávit presupuestal de \$2.562 millones; dinámica asociada al incremento de los recursos del balance; en todo caso se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Si se incorporan al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que en 2020 se comprometió la totalidad de los ingresos del SGR incorporados por el municipio en dicho año.

El porcentaje de compromisos suscritos frente a las incorporaciones presupuestales ascendió al 100% en 2019; cifra que confirma la evolución institucional del SGR en materia de contratación y ejecución de proyectos de inversión departamental.

Límite de Endeudamiento y Balance Primario. para la vigencia 2020 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 28%.

Límite del Gasto de Funcionamiento. la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF/ICLD) para el nivel central fue de 62%, es decir dieciocho (18) puntos porcentuales inferiores al límite máximo establecido por la ley 617/00. Las transferencias realizadas al Concejo y la Personería municipal se ajustaron a lo contemplado por las normas legales.

Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999). Mediante Resolución No 1412 del 17 de marzo de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procedió a aceptar la solicitud de Promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos solicitada por el Municipio de Cisneros. Posteriormente el 22 de febrero de 2018 se firmó el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos entre el Municipio y sus acreedores; donde se reorientaron las siguientes rentas al pago de acreencias; el ahorro corriente de vigencias anteriores, (período de negociación), el ingreso corriente de libre destinación (2018 el 8% y de 2019 a 2023 el 7%), SGP Libre Inversión 25%, retiros de los recursos del FONPET y el impuesto por transporte de Hidrocarburos (20%). A la firma del Acuerdo se reconocieron acreencias por \$4.540 millones que se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla 18

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

valores en millones de \$

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS			Pagos a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2020	% Cancelado
						2018	2019	2020			
1	Trabajadores y Pensionados	1.245	24	0	1.269	975	242	0	1.217	52	96%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	3.018	0	0	3.018	0	152	598	750	2.268	25%
3	Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
4	Otros Acreedores	277	0	0	277	0	6	258	264	13	95%
5	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
6	Créditos litigiosos y contingencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total Acreencias		4.540	24	0	4.564	975	400	856	2.231	2.333	49%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El municipio terminará de cancelar la totalidad de sus acreencias hasta el año 2023. Al comparar el total de las acreencias reconocidas por el Municipio (\$4.540 millones); se tiene que al cierre de la vigencia 2020 se canceló el 96% de las obligaciones correspondientes al grupo No1 Trabajadores y Pensionados (\$1.217 millones), 25% correspondientes a entidades públicas y de Seguridad Social (\$750 millones) y 95% del

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

grupo No 3 (\$264 millones); quedando pendiente de pago la Suma de \$2.333 millones que corresponden al 51% del total de las acreencias incorporadas en el acuerdo.

los pasivos exigibles e incorporados en el Acuerdo ascendieron a \$4.564 millones; se adelantaron los siguientes pagos acumulados con corte al cierre de la vigencia fiscal 2020; Trabajadores y Pensionados \$1.217 millones (96%). Entidades Públicas y de Seguridad Social \$524 millones (17%), otros acreedores \$12 millones (4%); lo que representó el 38% del total de las acreencias pagadas (\$1.753 millones); quedando pendiente de pago la suma de \$2.811 millones (62%) de las obligaciones adquiridas por el Municipio a la firma de Acuerdo.

Actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual

- ✓ El 28 de julio de 2020 se asistió a la Capacitación dictada por el DNP sobre socialización de resultados del Índice de Desempeño Fiscal Territorial para Municipios y Departamentos.
- ✓ Se prestó Asesoría y asistencia técnica por correo electrónico y telefónicamente en el reporte del FUT y CCPET a varios municipios de los departamentos de Meta, Putumayo, Cauca, Santander, Antioquia, Guajira, Asociación de municipios capitales, Bogotá.
- ✓ Se prestó asesoría y Asistencia Técnica por correo electrónico y telefónicamente a varios particulares para el reporte del FUT Y CCPET.


FIRMA CONTRATISTA
HARBY LASSO NAVIA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


 Firmado digitalmente
 por ARCESIO
 VALENZUELA
 ORDÓÑEZ
FIRMA SUPERVISOR
ARCESIO VALENZUELA ORDONEZ

HLN

NkOQAQAewStWqmJEVOo7EPoSRYNj4%3D

jbdireccionSanem... Asesorías y Concep... Sistema de Informa... TerriData :: DNP

Reunirse ahora

Mover a Categorizar Posponer Deshacer

Harby Lasso Informe de actividades del 1° al 22 de julio de 2021



Fernando Olivera Villanueva
Mié 28/07/2021 16:56
Para: Harby Lasso Navia
CC: Alba Jeannette Corredor Ramirez

1_HARBYLASSO-INFORM...
535 KB

Harby buena tarde. Manifiesto mi acuerdo con el informe de actividades presentado. Muchas gracias.

Cordial saludo,

...

Harby Lasso Navia
Contratista - MHCP
Despacho Del Director General De Apoyo Fiscal
Harby.Lasso@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3811700
Bogotá D.C. Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

www.minhacienda.gov.co

 @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Fernando Olivera Villanueva